



RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017357. (2011060856)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: L. aérea: apoyo A-431575 "Valverde" de Sub. Burguillos. L. subterránea: apoyo n.º 431576 "Valverde" de Sub. Burguillos.

Final: L. aérea: apoyo A-431576 "Valverde" de Sub. Burguillos. L. subterránea: apoyo A-431577 "Valverde" de Sub. Burguillos.

Término municipal afectado: Valencia del Ventoso.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologado.

Conductores: aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en km: 0,214.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones del silo de la localidad de Valencia del Ventoso.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 15,000
1	20,000 / 15,000

Potencia total en transformadores en kVa: 410.

Emplazamiento: Valencia del Ventoso junto a las traseras del silo, en una calle de nueva creación.



Presupuesto en euros: 48.718,52.

Presupuesto en pesetas: 8.106.080.

Finalidad: calidad, seguridad, nuevos suministros, incremento mercado.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017357.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •
